República de Chile
Ministerio del Medio Ambiente

AMPLÍA PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICO PARA LA CIUDAD DE COYHAIQUE, REGIÓN DE AYSÉN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1231

SANTIAGO, 03 DIC 2014

VISTOS: Lo dispuesto en la ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N°39 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento Para la Dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación; en la Resolución Exenta N°426, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que Da Inicio Al Proceso de Elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférico para la Ciudad de Coyhaique, Región de Aysén; en el Memorándum N° 528, de 05 de noviembre de 2014, del Jefe de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y

CONSIDERANDO:

1.- Que el día 5 de diciembre de 2014, vence el plazo para la preparación del anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférico Para la Ciudad de Coyhaique, Región de Aysén:

2 - Que de conformidad a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 22 del Decreto Supremo N° 39, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento para la Dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación, "el Ministro, por resolución fundada, podrá prorrogar o disminuir los plazos establecidos para la preparación de los informes, la elaboración del anteproyecto o del proyecto definitivo del Plan. Los plazos que se prorroguen serán los necesarios para dar término a las actividades mencionadas".

3.- Que, mediante el memorándum N° 528, de 2014, de la División de Calidad del Aire, se solicitó la ampliación de plazo para la preparación del anteproyecto mencionado hasta el día 16 de febrero de 2015, fundamentando en que aún se encuentran pendientes acuerdos entre los organismos del Estado con competencia en el plan, sobre algunas de sus medidas.

RESUELVO:

Ampliese el plazo para la preparación del Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférico para la Ciudad de

Coyhaique, Región de Aysén, hasta el día 16 de febrero de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO BADENIER MARTÍNEZ
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE

CRF/LCP/RMG/GSM
C.c.:
División Jurídica
División de Calidad del Aire
Expediente Público del Plan
Comité Operativo
Oficina de Partes

LO QUE TRANSCRIBO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO.
SALUDA ATTE. A UD.,